



NEOSEGURIDAD LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 11 de la Ley 2365 de 2024, **NEOSEGURIDA LTDA** pone a disposición de sus colaboradores, contratistas y demás partes interesadas el informe semestral relacionado con las quejas por acoso sexual en el trabajo tramitadas y las sanciones impuestas durante el período correspondiente.

Esta información se publica a través de los canales físicos y/o electrónicos de la Compañía, en observancia de los principios de transparencia, prevención y cumplimiento de la normativa laboral vigente.

Periodo reportado: **PRIMER SEMESTRE DE 2026**

Concepto	Cantidad
Quejas tramitadas	0
Sanciones impuestas	0

Fecha de publicación: **JUNIO 30 de 2026**

NEOSEGURIDA LTDA reitera su compromiso con la promoción de un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de acoso, así como con la atención oportuna y confidencial de las conductas que puedan vulnerar la dignidad de las personas en el trabajo.

NATHALY MERCEDES GANTIVA GONZALEZ
Representante Legal
NEOSEGURIDAD LTDA.
NIT 901.551.434-5